



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.72 SE-CO y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de “RESERVA Y OCUPACIÓN DE 10 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN LA CIUDAD DE MURCIA” y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, regulado en los artículos del 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 23 de julio de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**, así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: RESERVA Y OCUPACIÓN DE 10 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN LA CIUDAD DE MURCIA.

Adjudicatario: MIMO SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L. con CIF B73961104.

Garantía definitiva: **2.476,65 €**.

DISPONER una cuantía que asciende a **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (51.514,32 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510300.313G.26006	45021	24.766,50	4%	990,66	25.757,16
	2019.510300.313G.26006	45021	24.766,50	4%	990,66	25.757,16
TOTAL	2		49.533,00		1.981,32	51.514,32

OFERTA:

- **Precio** unitario de la **plaza ocupada con manutención**: **869,00 €/mes** (IVA excluido)
- **Precio** unitario de la **plaza ocupada sin manutención**: **700,00 €/mes** (IVA excluido)
- **Precio** unitario de la **plaza reservada** (no ocupada): **600,00 €/mes** (IVA excluido)
- Aportación de horas adicionales a las ratios exigidas:





PERFIL PROFESIONAL	HORAS / SEMANA	Nº de Horas/semana adicionales ofertadas para cada perfil profesional
Coordinación técnica	40	-
Enfermería/ATS/DUE	1,52	1,48 horas adic./semana
Fisioterapeuta	5	1 hora adic./semana
Psicólogo	5	1 hora adic./semana
Trabajador/a Social	2	1 hora adic./semana
Auxiliar de Enfermería/Gerocultor/a	60	12 horas adic./semana

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como Responsables del Contrato al Jefe de la Sección de Gestión de Centros y Programas II de la Dirección General de Personas Mayores, y como suplente, en caso de ausencia, vacante o enfermedad, el/la Técnico/a Consultor/a de la citada Dirección General.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo no superior a cinco días, una vez transcurridos **QUINCE días hábiles** a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación, **COMPAREZCA** ante este Instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

